

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINRIACELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE 2022

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusa asistencia

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **diez horas y quince minutos** y se levanta a **diez horas y treinta y cinco minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/515/2022.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2022.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Nº 2/516/2022.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2022.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS DESARROLLOS

Nº 3/517/2022.- AJ 20/22. DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 431/2022. DEMANDANTE: S.T.T

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 4/518/2022 AJ 72/21. DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 406/2021. DEMANDANTE: J.P.G.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 5/519/2022 AJ 2/22. DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 562/2021. DEMANDANTE: I.H.I.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL, EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E INDUSTRIA

Nº 6/520/2022.- INFORME- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL, FONDOS NEXT GENERATION EU. (ACUERDO 5/475/2022 DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad, modificando el acuerdo anteriormente de manera que la solicitud de subvención asciende a 234.780 € en el Programa de cualificación profesional.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Nº 7/521/2022.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA VII EDICIÓN DE LOS PREMIOS LOCALES A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL AYUNTAMIENTO (CURSO 2022/2023)

Visto el Informe de fiscalización de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA** aprobar la Propuesta y, en consecuencia aprobar las Bases de la VII Edición de los Premios Locales a la Innovación Educativa y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 8/522/2022.- CON 54/17. INFORME SOBRE CONTINUIDAD CONTRATO DE "SERVICIO DE ASISTENCIA A POBLACIÓN NO DEPENDIENTE EN SITUACIÓN DE NECESIDAD O VULNERABILIDAD SOCIAL".

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del "Servicio de asistencia a población no dependiente en situación de necesidad o vulneración social" para el servicio de Servicios Sociales, a la mercantil Quavitae Servicios Asistenciales, S.L., con C.I.F. número A-80106842.

Duración prevista, desde el 16 de octubre y el 15 de enero de 2023, o hasta la formalización del nuevo contrato en licitación, en caso de ser ésta anterior.

El precio del servicio que, como máximo, será abonado por estos servicios asciende a 21.000,00€, IVA incluido.

Nº 9/523/2022.- CON 14/21 - PROPUESTA DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA AL ALMACÉN GENERAL (LOTE 1 Y 2)

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad y, en consecuencia, incoar expediente en orden a determinar la resolución anticipada del contrato "Suministro de material de oficina al almacén general (Lotes 1 y 2)".

Otorgar trámite de audiencia a la mercantil **ASENGA LOGISTICA S.L.U.**, por plazo de diez días naturales.

Nº 10/524/2022.- CON 24/22. PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE MERCANTIL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE "CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO PRESUPUESTARIO PARA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2022 CONCERTABLE A TIPO DE INTERÉS FIJO".

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos y, en consecuencia, declarar excluida de esta licitación a la mercantil Banco de Sabadell con CIF A-08000143, por las razones ya expuestas en el anterior Informe.

Nº 11/525/2022.- CON 27/22. PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE MERCANTIL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE "SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA (SOFTWARE) PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL".

Previa deliberación y por unanimidad la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos y, en consecuencia, declarar excluida de esta licitación a la mercantil **AURA** con CIF B-87421269, por las razones ya expuestas en el anterior Informe.

Nº 12/526/2022.- CON 52/21 - PROPUESTA DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y APOYO TÉCNICO EN EL TEATRO AUDITORIO ADOLFO MARSILLACH".

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad y, en consecuencia, incoar expediente de resolución anticipada del contrato "Servicio de atención al público y apoyo técnico en el Teatro Auditorio Adolfo Marsillach" una vez advertido el incumplimiento de la obligación principal del contrato. Incautando la garantía constituida y otorgar trámite de audiencia a la mercantil Montajes Escénicos Globales S.L. y al avalista del contrato Iberaval Sociedad de Garantía Recíproca, por plazo de diez días naturales".

Asimismo, se ordena la adopción de las medidas propuestas para garantizar la continuidad del servicio, cuyo coste se considerará un daño indemnizable por parte del contratista incumplidor. Sin perjuicio de la incoación de un nuevo expediente de contratación del Servicio.

Nº 13/527/2022.- CON 61/22.- PROPUESTA DE IMPOSICIÓN DE PENALIDAD POR RETIRADA DE OFERTA A LA LICITADORA DEL CONTRATO DE "AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DEL RECINTO FERIAL Y ALEDAÑOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ATRACCIONES, RESTAURACIÓN Y VARIANTES DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS 2022 Y 2023".

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad y, en consecuencia, imponer a la mercantil Colectivo de Empresarios para el Ocio con CIF número G-85101749, una penalidad por importe de 4.481,38€ (equivalente al 3% de presupuesto base de licitación).

CONCEJALIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

Nº 14/528/2022- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA** aprobar esta Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad a la Adenda de modificación del Convenio para el desarrollo de la atención primaria y otros programas por los Servicios Sociales.

Será formalizado por el Sr. Alcalde Presidente e inscrito en el Registro electrónico.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

F.O.D Nº 15/529/2022. CON 36/22.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA”

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el expediente de Contratación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, así como el gasto necesario, disponiendo la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan